CONTRATO Nº 89/2012

LPN Nº 07/2012 ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA APS - SBE

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zuñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009 y la Resolución S.G. Nº 724 de fecha 2 de agosto de 2012, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, domiciliada en Pasaje Molas Nº 461 esq. Cerro Corá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Mario Mareco Benítez**, con Cédula de Identidad N° 1.591.907, según Poder Especial otorgado por la Escribana Adela Melgarejo de Bellenzier Reg. Nº 516 Esc. Nº 77, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD -APS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA ATENCION PRIMARIA EN SALUD - APS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la máxima autoridad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de Gs. 2.774.375.000 (Guaraníes dos mil setecientos setenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código Nº 240.122**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2012 **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD -APS**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S.G. Nº 211 de fecha 27 de marzo de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. Nº 724 de fecha 2 de agosto de 2012 y la Resolución S.G. Nº 754 de fecha 13 agosto de 2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 1.181.199.720
(Guaranies un mil ciento ochenta y un millones ciento noventa y nueve mil setecientos veinte)

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	Mesa de madera	Mesa para Balanza Pediatrica. De placa maciza de 15 mm Lustrada Medidas: 1,10 X 0,80 cm, Altura 0,70 cm, estructura: tapa canto de 45 mm con base de 1 ½" x 1" listones centrales de refuerzo de 1" x 3" , pata de 2"x2" con terminaciones de 1 1/2" x 1 1/2", zócalo de refuerzo en los 4 ángulos de 1" x 4" y esquinero de 1"x 4" - presentar muestra	MULTITRACK	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	100	327.000	32.700.000

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

2	Silla rigida	Silla Rigida sin Posabrazos. Para uso en General en oficinas y consultorios, con las siguientes caracteristicas generales: Estructura tubular de 1" (pared de 1,20 de espesor) con pintura homeada y base anticorrosiva, asientos y respalderos acolchados con espuma de alta densidad (30 densidad como minimo) y tapizados en cuerina reforzada de como minimo de 3 mm - color a elecion de la convocante - presentar muestra	MULTITRACK	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	250	125.600	31.400.000
3	Armario de metal con puerta batiente	Armario de metal c/ Puerta de Vidrio con cerradura. Para almacenamiento y resguardo de medicamentos en quirófano: estructura metálica en la siguientes medidas: 1,80 metros de Altura (excluidas las patas), 0,90 cm de ancho x 0,40 de fondo, Patas de 20cm como minimo, Puertas de 02 hojas tipo batiente totalmente vidriado, con cerradura de buena calidad minimo con 2 año de garantia calidad soprano o superior provisión de 2 copia de llaves, acabado con pintura anticorrosiva, 04 bandejas de altura regulables con refuerzo tipo "V" en color a ser definido por la convocante - presentar muestra	MULTITRACK	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	350	824.000	288.400.000
5	Armario tipo estante metalico	Estante metalico Abierto. Racks Multicarga, estructura en lámina de acero esmaltado, columna con chapa n° 18, y 5 entrepaño en lámina de acero n° 22, en la siguientes medidas: 2 metros de Altura (excluidas las patas), 0,95 cm de ancho x 0,35 de fondo, escuadra de refuerzo en chapa reforzada N° 20 (AWG), tornillos de material inoxidable, acabado con pintura anticorrosiva, en color a ser definido por la convocante - presentar muestra	MULTITRACK	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	300	246.333	73.899.900
6	Armario de metal con puerta batiente	Vitrina para medicamentos. Para almacenamiento y resguardo de medicamentos: estructura metálica en la siguientes medidas:0,60 metros de Altura (excluidas las patas), 0,90 cm de ancho x 0,40 de fondo, Patas de 20cm como minimo, Puertas de 02 hojas tipo batiente totalmente vidriado, con cerradura de buena calidad minimo con 2 año de garantía calidad soprano o superior provisión de 2 copia de llaves, acabado con pintura anticorrosiva, 02 bandejas de altura regulables con refuerzo tipo "V" en color según muestra. - presentar muestra	MULTITRACK	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	300	521.333	156.399.900
7	Alacenas	Muebles para almacenaje tipo alacena en las siguientes medidas 1,20 mts de largo aprox. 38 cm de fondo x 60 cm de alto con 3 puerta independiente y una bandeja en el medio para el depostito de los insumos - presentar muestra	MULTITRACK	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	360	412.222	148.399.920

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

9	Heladera de 1 puerta	Heladera, 120 litros, una puerta, con freezer, que no produzca escarcha, voltaje de trabajo 220 volt. De fábrica. Certificación de calidad iso9001 o equivalente. Garantía mínima de 1 año, con servicio tecnico incluyendo mano de obra y repuestos mientras dure la garantía.	SPEED	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	100	1.342.000	134.200.000
10	Cocina a gas	Cocina a gas: 4 hornallas, con horno, tipo domestico. Garantía minima de 1 año, con servicio técnico incluyendo mano de obra y repuestos mientras dure la garantía.	ATLAS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	100	541.000	54.100.000
11	Silla tipo banco de espera	Silla tipo banco de espera, soporte hierro reforzado, 5 (cinco) asientos individuales, acolchados y tapizados.	MULTITRACK	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	100	681.000	68.100.000
13	Escritorio estructura metálica	escritorio de 3 cajones, de 3 cajones a un lado, con cerradura centralizada y paños verticales de estructura metálica, mesadas de madera enchapadas en formica con cantos de madera redondeados, medidas en metros de 1,20 cm x 0,70 cm x 0,80 cm.	MULTITRACK	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	200	586.500	117.300.000
14	Mesa de reunión	Mesa tipo conferencia de h=0,75 cm a=0,70 b=1,70 m sobre estructura en tubo de acero redondo SAE 1020 de 1"x2,25 mm con tratamiento corrosivo tapa en placa melaminica de 25 mm de espesor y cuerpo en placa melaminica de 25 mm de espesor, color cedro(ver diseño)	MULTITRACK	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	100	763.000	76.300.000
TOTAL ADJUDICADO: UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUENVE MIL SETECIENTOS VEINTE										**1.181.199.720**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 819822/1 del Banco Nacional de Fomento.

- En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
- La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1};

P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día del Acto de Apertura de Ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

6. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del: Departamento de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección Administrativa.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PLAN DE ENTREGAS

Las Órdenes de Compras serán emitidas por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS, dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, dentro del plazo máximo de ejecución del Contrato.

PLAZO DE ENTREGA: Los bienes asegurados deberán ser entregados dentro de los 90 (noventa) días hábiles a la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes adjudicados serán entregados en:

ITEM	DESCRIPCION	CONCEPCION	SAN PEDRO	CORDILLERA	GUAIRA	CAAGUAZU	CAAZAPA	ITAPUA	MISIONES	PARAGUARI	ALTO PARANA	CENTRAL	ÑEEMBUCU	AMAMBAY	CANINDEYU	PTE HAYES	ALTO PARAGUAY	BOQUERON	CAPITAL
1	MESA DE MADERA	4	8	4	4	8	4	4	4	4	8	12	4	4	8	8	4	4	4
2	SILLA RIGIDA	0	0	17	0	15	25	13	16	17	41	58	0	6	13	9	5	0	15
3	ARMARIO DE METAL CON PUERTA BATIENTE	20	20	34	20	0	6	32	14	0	66	36	20	20	14	6	20	20	2
5	ARMARIO TIPO ESTANTE METALICO	6	6	30	6	18	21	33	17	15	58	34	6	10	16	9	6	6	3
6	ARMARIO DE METAL CON PUERTA BATIENTE	10	10	22	10	12	18	27	16	19	42	41	10	11	19	9	10	10	4
7	ALACENAS	19	19	24	19	20	15	24	12	20	36	46	19	19	17	8	19	19	5
9	HELADERA DE 1 PUERTA	2	2	6	2	0	4	6	10	0	30	19	2	2	6	3	2	2	2
10	COCINA A GAS	6	6	4	6	4	4	5	4	4	10	14	6	6	4	2	6	6	3
11	SILLA TIPO BANCO DE ESPERA	6	6	6	6	5	6	6	10	5	11	13	6	0	5	2	2	2	3
13	ESCRITORIO ESTRUCTURA METALICA	8	14	12	12	12	8	12	8	12	16	24	12	8	12	12	8	8	2
14	MESA DE REUNION	5	5	6	5	4	5	7	4	5	11	12	5	5	5	2	5	5	4

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

8. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en el Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, se dirimirá por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del capítulo pertinente.

9. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una impugnación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de agosto de 2012.

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.A.

Sr. Mario Mareco Benítez
CONTRATISTA

Sr. Enrique Federico García De Zuñiga
CONTRATANTE

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social